

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

Sujeto obligado:	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.
Recurrente:	Javier García Concha
Número de Solicitud:	092250000210.
Fecha de Recepción:	18 de enero de 2010.



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Comité de Información.
México, D.F. a 25 de enero de 2010.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

Visto para resolver el contenido del expediente, relativo a la solicitud de acceso a la información con número de folio 092250000210, se procede a emitir el presente acuerdo con base en los siguientes considerandos: -----

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Comité de Información es competente para conocer y resolver del procedimiento de acceso a la información de este Fideicomiso número 202, denominado de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, de conformidad con los artículos 29 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental 57 y 70 de su Reglamento de dicha Ley. -----

SEGUNDO. Que con fecha 18 de enero de 2010 se recibió en la Unidad de Enlace del Fideicomiso al rubro citado la solicitud de información con número de folio 092250000210 (**Anexo 1**), mediante el Sistema INFOMEX, mecanismo reconocido y administrado formalmente por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) para tal efecto. -----

TERCERO. Que la solicitud de acceso se formuló en los siguientes términos: -----

"Solicito el número de marinos destituidos por actividades ilícitas apartir del 2006 a la fecha". (SIC)

CUARTO. Mediante oficio número DJ.-006/2010 de fecha 19 de enero de 2010 se solicitó al Director de Educación Náutica lo que a continuación de cita en su parte conducente (**Anexo 2**). -----

"... localice, verifique la clasificación y comunique a la suscrita a más tardar el **21 de enero de 2010**, la procedencia del acceso, la manera en que se encuentra disponible, fuente, lugar y forma en que se puede consultar, reproducir o adquirir, así como sus costos.

QUINTO. Mediante oficio DEN.-025/2010 de fecha 19 de enero de 2010, el Director de Educación Náutica manifestó lo siguiente (**Anexo 3**): -----

"... este Fideicomiso no tiene autoridad para sancionar a Marinos Mercantes que incurran en este tipo de actividades".

SEXTO. Derivado de las gestiones realizadas por las áreas responsables para la búsqueda de la información solicitada, se remitió oficio número DJ.-11/2010 de fecha 20 de enero de 2010 (**Anexo 4**), por

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

Sujeto obligado:	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.
Recurrente:	Javier García Concha
Número de Solicitud:	092250000210.
Fecha de Recepción:	18 de enero de 2010.



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

SCT

Comité de Información.
México, D.F. a 25 de enero de 2010.

el que se solicitó la intervención del Comité de Información en este Fideicomiso, a fin de que confirme la inexistencia de la información solicitada, en virtud de no encontrarse en los archivos de la Entidad. -----

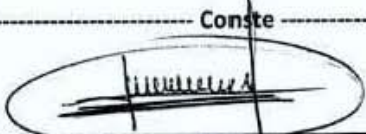
SÉPTIMO. Que derivado de lo expuesto y en apego a la normatividad aplicable, el Comité de Información en este Fideicomiso emiten los siguientes: -----

ACUERDOS

- I. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, y derivado de las gestiones realizadas para obtener la información requerida en la solicitud de acceso con número de folio 092250000210, este Comité emita la **Declaratoria de Inexistencia de la Información.** -----
- II. Se instruye a la Unidad de Enlace de este Fideicomiso para que a su nombre haga del conocimiento del solicitante el alcance del presente acuerdo, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----
- III. Asimismo se instruye a la Unidad de Enlace para que oriente al solicitante sobre la dependencia o entidad que sea competente para atender su solicitud, de conformidad con el artículo 69 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. -----
- IV. Con base en lo anterior y derivado del contenido de la solicitud de información, con fundamento en el artículo 40, párrafo tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 69 de su Reglamento, así como a lo dispuesto en la Circular número U.E./02/03 de fecha 28 de julio de 2003, el peticionario deberá presentar la solicitud en comento ante la Unidad de Enlace de la Secretaría de la Función Pública. -----

Así lo acuerdan y firman los integrantes del Comité de Información del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, el día de su fecha. -----

Conste



MTRA. BLANCA ESTHELA ZEPEDA MILANEZ.
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas.







FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

Sujeto obligado:	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.
Recurrente:	Javier García Concha
Número de Solicitud:	092250000210.
Fecha de Recepción:	18 de enero de 2010.



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

SCT

Comité de Información.
México, D.F. a 25 de enero de 2010.

LIC. ANGÉLICA RUIZ GARCÍA
Titular de la Unidad de Enlace

LIC. GUADALUPE MARÍA ALMA ZAMORA MERCADO
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control.

ING. M.N. DOMINGO GÓMEZ TORRES
Director de Educación Náutica

MARÍA DE LOURDES MORENO GONZÁLEZ
Subdirectora de Administración

FRANCISCO ARZAMENDI MÁRMOLEJO
Jefe del Departamento de Informática

C.c.p. Cap. Luis I. Muriel del Castillo.- Director General y Delegado Fiduciario Especial.- Presente.